

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M., 20 de Marzo del 2.016

Señores:

Accionistas

PLASTICOS DALMAU S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

Cumpliendo expresas disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos de la Sociedad, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2013 y también cumplir con lo ordenado en la Resolución 90.1.5.3. De la Superintendencia de Compañías del 4 de Mayo de 1990.

- 1.- He examinado los Estados Financieros como son : Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo (método directo) de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015, y por el período comprendido entre el 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 2015. Dicho examen fue practicado de acuerdo a las normas y principios de general aceptación en Contabilidad y Auditoria. Los Estados Financieros examinados, presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía y el resultado de sus operaciones por el Ejercicio Económico de 2014, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a la normativa vigente de aplicación de NIIFS en el período de transacción desde de los años 2011,2012, 2013.

Además me permito certificar que las cifras presentadas en los Estados Financieros citados tienen correspondencia con los registrados en los libros y demás registros de contabilidad de la Empresa.

- 2.- Los Administradores de responsabilidad de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía. Se ha cumplido así mismo, con lo ordenado por la Junta General de Accionistas durante el Ejercicio Económico de 2015.

Los Administradores presentaron toda la colaboración que fue necesaria, para que el Comisario cumpliera cabalmente con las funciones encomendadas.

- 3.- Como Comisario de la Empresa y para emitir estas opiniones y comentarios, me he permitido examinar todos los libros y registros de la Empresa y puedo certificar que la correspondencia de la Compañía se halla encarpeta y en orden cronológico. Que el libro de Acciones y Accionistas está debidamente ordenado y que los talonarios de acciones se conservan adecuadamente.

Así mismo se deja expresa constancia de que los libros y registros de Contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales como son: La Ley de Régimen Tributario Interno, la Ley de Compañías y demás disposiciones legales correspondientes.

- 4.- El comisario deja constancia de la buena conservación de los bienes de la Compañía y que su custodia y cuidado son razonablemente llevados.
- 5.- Se deja expresa constancia de que se ha dado cumplimiento estricto al Art. 321 de la Ley de Compañías y principalmente a los numerales 1, 2,3 y 4 del mencionado artículo.
- 6.- El control interno de la Compañía está llevado de acuerdo a normas y principios implementados por la Administración de la Empresa y corresponden a controles bien establecidos que permitan adecuadas seguridades en el manejo de los valores y bienes de la Compañía.

BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador que con fecha 21 de Agosto del año 2006, determino la aplicación obligatoria de las (NIIF).

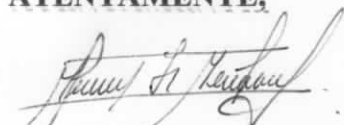
En base a lo indicado en los párrafos anteriores en mi opinión los Estados Financieros y políticas contables presentan de manera razonable las cifras y están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera vigente.

RAZONES FINANCIERAS

A. INDICES DE LIQUIDEZ	2014
1. Razón Corriente	1,22
2. Prueba Ácida	0,75
B. INDICES DE ENDEUDAMIENTO	
1. Razón de Deuda	0,27

El resultado de estas razones financieras nos indica que la empresa Plásticos Dalmau tiene una buena y productiva situación financiera.

ATENTAMENTE,



Dra. Mónica Fernández M.
C.P.A. 25557
Comisario